

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0633

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación, debe ausentarse del país en misión oficial del 11 al 16 de septiembre de 2010, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de participar en la "Reunión de Ministros y Ministras de Educación COSECCTI/UNASUR", la "XI Asamblea General de la Organización de Estados Iberoamericanos", la "XX Conferencia Iberoamericana de Educación" y el "Congreso Iberoamericano de Educación".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN, a la ciudadana Zulma Yugar Párraga, Ministra de Culturas, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.